



COMERCIO ILEGAL Y CONTRABANDO: UNA AMENAZA GLOBAL

OBSERVATORIO DEL COMERCIO ILÍCITO

El Observatorio es una iniciativa de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chile, cuyo objetivo es crear una institución técnica, independiente, creíble e influyente que aporte información, inteligencia y propuestas de políticas públicas para combatir todas las formas de comercio ilícito.

INTEGRANTES

PÚBLICOS

- Subsecretaría del Interior
- Subsecretaría de Prevención del Delito
- Intendencia Metropolitana
- Fiscalía Nacional
- Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (Direcon)
- Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI)
- Servicio Nacional de Aduanas
- Servicio de Impuestos Impuesto (SII)
- Carabineros de Chile
- Policía de Investigaciones (PDI)
- I. Municipalidad de Santiago

PRIVADOS

- Alianza Contra la piratería de TV de Pago
- British American Tobacco Chile
- Cámara Chilena de Centros Comerciales A.G.
- Cámara Chilena del Libro
- Cámara de Comercio de Santiago
- Cámara de la Industria de la Cosmética
- Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chile (CNC)
- Federación de Empresas de Turismo Chile
- Grupo ALTO
- Instituto Chileno del Acero
- International Trademark Association
- Marinovic & Cía
- Motion Picture Licensing Corporation
- Nike
- VTR

ALIANZA LATINOAMERICANA ANTI-CONTRABANDO (ALAC)

El OCI es miembro fundador de esta organización, integrada por representantes públicos y privados de 12 países de la región y cuyo objetivo es construir propuestas a nivel continental para combatir el contrabando en los sectores más afectados: siderurgia, metalmecánica y acero; tabaco; licores, medicamentos y cosméticos; plásticos y calzado; textiles y confecciones; y ciberseguridad. El Observatorio fue anfitrión del segundo encuentro ALAC en marzo de 2017, ocasión en que asumió el liderazgo para crear un observatorio regional.

PROPUESTAS PARA EL COMBATE DEL COMERCIO ILEGAL

La principal línea de trabajo del OCI es la Mesa Público – Privada, que tiene como finalidad avanzar en propuestas y medidas concretas que permitan combatir el comercio ilegal. En este contexto, se elaboró una propuesta que consolida 22 medidas en tres áreas: **Legislación; Fiscalización; y Educación, Estudios Y Comunicación.**

El documento ha sido compartido con autoridades, y entregado formalmente a la “Mesa de trabajo contra el comercio ambulante ilegal”, liderada por las Subsecretarías de Prevención del Delito y de Economía, y de la que el OCI forma parte. A continuación, se exponen brevemente las medidas propuestas por el OCI:

LEGISLACIÓN

- 1 Facultar a organismos públicos para emitir resoluciones con prohibiciones al ingreso de mercancías ilícitas.
- 2 Crear una política nacional efectiva y unificada sobre el comercio ilegal y un protocolo específico para actuar de manera coordinada en la materia.
- 3 Apoyar el proyecto de ley actualmente en tramitación que actualiza la ley de propiedad industrial.
- 4 Aumentar y/o establecer penas para la oferta y demanda de productos ilícitos.
- 5 Eliminar permisos precarios otorgados por los municipios.
- 6 Otorgar mayores facultades a las policías.
- 7 Dotar de mayores facultades a instituciones fiscalizadoras, junto con la adopción de nuevas tecnologías.

FISCALIZACIÓN

- 1 Control disuasivo de carreteras en cuellos de botella estratégicos.
- 2 Generación de auditorías focalizadas en el tema y sincronía con otras instituciones involucradas.
- 3 Legitimación activa y medidas intrusivas de Fiscalía.
- 4 Contar con mayor inteligencia y análisis de información criminal, crear focos investigativos en regiones, compartir información entre actores e implementar mayor logística y coordinación.
- 5 Identificar bandas criminales y abordarlas mediante tecnología de punta para desarticularlas.
- 6 Mayor fiscalización por parte de las municipalidades para incautaciones de contrabando y falsificaciones.
- 7 Aclarar criterios en retenciones, bodegaje y destrucción de mercancía ilícita en pasos fronterizos. Teniendo claro la responsabilidad del organismo competente: ISP, SAG, ADUANAS. Prioridad alta a la destrucción.

EDUCACIÓN, ESTUDIOS Y COMUNICACIÓN

- 1 Coordinar áreas de estudio de los distintos entes públicos que manejan información de comercio ilícito y contrabando.
- 2 Realizar charlas educativas para capacitar en la identificación de productos de contrabando y/o falsificados y realizar campañas educacionales en colegios.
- 3 Realizar capacitación a la prensa.
- 4 Capacitar a fiscales, jueces y policías.
- 5 Aportar en conocimientos sobre desafíos de Propiedad Intelectual / Mejorar la calidad de información sobre Comercio Ilegal.
- 6 Cambio en la malla curricular de los colegios para incluir cursos de educación en estas materias.
- 7 Realizar estudios sobre el impacto del Comercio Ilegal por sector.
- 8 Desarrollar campaña educativa dirigida al consumidor y a la ciudadanía.



www.observatoriocomercioilicito.cl

@OCiChile



www.cnc.cl

@CamaraNacional



Escanea el código para conocer íntegramente el Programa para el combate del comercio ilegal del OCI.